

Cuenta en el primer Cavildo por el Sr. D. Matheo, para
resolver en este importante asunto lo conducente.

Sobre reconocimiento de la Rambla del Albufon } La Ciudad hizo presente al Señor Corregidor la Carta q.
dixió la de Carta ve na sobre estar sembrada la Rambla
del Albufon y con vagueras y Malecones que por juicio
que serio en Cavildo de diez y seis de Noviembre del año pro-
ximo, y suplico á su Señoría providencie y reconozca dha
Rambla, y no poner á la mayor brevedad, avisando á la
referida Ciudad para que nombre sus Comisarios, y con-
curran á esta dilixencia el día y ora que veles dite; No
ofrecio hazer luego que se enteró dho. Corregidor, del q.
hubiere en este asunto.

Auto del Sr. Corregidor } Dize en Auto provehido por el Sr. Corregidor sobre q.
sobre q. no se cuide sea } no se cuide susanos de vea en esta Poblacion por las pernu-
en la doblaz. y Escala de } rias que resultan á la dha. ppa. y huertos que hazen de oña
Vizita de Pusanos. } á los Labradores; y que en la dhuerta la cuide volamente lo
que tubieren de arriendos, Arrendadas, ó oña comprada le co-
timamente; Con lo demas que contiene, de que se hizo relaz,
La Ciudad habiendo lo oido deseando tenerlo en efecto lo mandado
por su Señoría, formó la Escala de la vizita entre los Cav.
Capitulares que deben incluirse en ella; Es en la forma
siguiente Aguila Escala

Del Ayuntamiento en su interlaxencia = Acordó
se pare notoria á los respectivos Cav. Comisarios para q.
zelen no se cuide vea en esta Poblacion, arrendando, y en-
terando los Pusanos que se enquentren; Y nombró en e-